

EE.UU. exige al régimen cubano liberar a Luis Manuel Otero Alcántara

CubaNet | jueves, 31 de marzo, 2022 9:38 pm



MIAMI, Estados Unidos.- Estados Unidos llamó este jueves al régimen de Cuba a suspender las detenciones arbitrarias de sus ciudadanos por ejercer la libertad de expresión, como en el caso del artista Luis Manuel Otero Alcántara, líder del Movimiento San Isidro y preso desde el 11 de julio de 2021.

En un mensaje publicado en la cuenta de Twitter de la Embajada de Estados Unidos en La Habana, el gobierno estadounidense asegura que Otero Alcántara permanece en una celda de castigo en la prisión de máxima seguridad de Guanajay, “porque al régimen cubano no le gusta su arte ni sus opiniones”.



Embajada de los Estados Unidos en Cuba
@USEmbCuba

...

@LMOAlcantara permanece en una celda de castigo en la prisión cubana de máxima seguridad de Guanajay porque al régimen cubano no le gusta su arte ni sus opiniones. El régimen cubano debe respetar la libertad de expresión y liberar a todos los detenidos injustamente. #PresosPorQué



8:55 a. m. · 31 mar. 2022 · Hootsuite Inc.

Captura de pantalla

“El régimen cubano debe respetar la libertad de expresión y liberar a todos los detenidos injustamente”, agrega la publicación, que incluye una fotografía del artista.

La Embajada de Estados Unidos en la isla recordó que Otero Alcántara fue detenido 11 de julio en La Habana, en el marco de las masivas protestas gubernamentales que tuvieron lugar ese día en todo el país, y desde entonces permanece aislado, sin fecha de juicio y enfrenta acusaciones de agresión, resistencia y desacato.

Varias organizaciones internacionales han intercedido ante el régimen de La Habana a favor de Otero Alcántara y otros artistas y activistas encarcelados en la isla.

La fundación CADAL solicitó este jueves a la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, que le pida al gobierno de Cuba liberar inmediatamente a los artistas del Movimiento San Isidro. En su petición, CADAL recordó que Otero Alcántara ha estado detenido en, al menos, 25 oportunidades.

Por su parte, Amnistía Internacional llamó la atención en su informe de derechos humanos más reciente, publicado este lunes, sobre los casos de Otero Alcántara y del rapero Maykel Castillo “El Osorbo”, coautor de la canción “Patria y Vida”, el himno de las protestas del 11J, preso desde mayo de 2021. Amnistía considera a los dos jóvenes artistas presos de conciencia.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).